CONSTANCIA DE IDONEIDAD

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CANDELARIA

HACE CONSTAR QUE

Que **LAURA VALENTINA ESCOBAR PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.117.484.728 de Cali (V)**, es idónea para desarrollar las actividades para la cual se le contrata debido a que cuenta con una experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE** y en el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, se considera que la persona cuenta con idónea experiencia para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
Secretaria General Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyecto: Luligo I. Profesional Contratación
Elaboró: Luligo I. Profesional Contratación
Revisó: Trejos A. Jurídico
Aprobó: Martínez C. – Secretaria General del Concejo de Candelaria.